LOCAL | Sucesos

# La Policía Local requisa 250 kilos de fruta en mal estado, de un furgón ambulante sin licencia de venta

## La actividad comercial se realizaba en las aldeas de El Esparragal y Zagrilla

**Redacción**
Martes 18 de septiembre de 2012 - 15:59

La Policía Local de Priego de Córdoba ha requisado 250 kilos de frutas en mal estado al propietario de un furgón ambulante que vendía estos productos en la zona de las aldeas de El Esparragal y Zagrilla, y que como refleja una nota de prensa remitida por el Consistorio prieguense, “no contaba con licencias”, tanto municipal como fiscal, para ejercer este tipo de venta al por menor.

La nota añade que según fuentes policiales, “carecer de estos requisitos es una grave infracción dentro de la Ley del Comercio Ambulante”, porque para realizar esta actividad comercial hay que contar con autorización para evitar “competencias desleales”.

La nota añade que la mercancía decomisada fue destruida en su inmensa mayoría, junto a la retirada de los útiles que se empleaban para la venta del producto como fueron una báscula y el vehículo. El resto de fruta intervenida que estaba en buen estado, con la aprobación de los servicios de inspección del Centro de Salud, fue entregada a Cáritas de Priego para su consumo.

Finalmente, desde la Policía Local se incide igualmente sobre la responsabilidad de quienes compran a estas personas porque contribuyen a que circulen estos productos “sin garantía sanitaria y con dinero ilegal”.